



ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVI/023/2021 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por el Diputado Omar Bazán Flores, se retira del proceso legislativo la iniciativa con carácter de decreto, identificada con el número 1921, a efecto de que se declare el día 02 de junio, como el día del "Municipio de Ojinaga", dentro del marco de los festejos por el 305 aniversario de su fundación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO**

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

Hoja de firmas correspondiente al Acuerdo No. LXVI/023/2021 P.C., por el que se retira del Proceso Legislativo el asunto identificado con el número 1921, presentado por el Diputado Omar Bazán Flores.